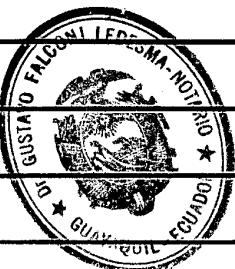


## REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE



CAPITAL DE LA COMPAÑIA "PLASTICOS

DEL LITORAL S. A. (PLASTLIT). - - - -

Cantidad: S/. 50.000.000,-

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador , a los veinte y siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y uno , ante mi , DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA , Abogado y Notario del Cantón , comparecen los señor Xavier Simon Isaias , casado , ejecutivo , a nombre como Presidente de la Compañía "PLASTICOS DEL LITORAL S. A. (Plastlit) , según copia de su nombramiento que acompaña; mayor de edad , semejante , domiciliado en esta ciudad , capaz para obligarse , a quien de conocer doy fe . Bien instruido del objeto y resultados de esta escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital , a la que procede con amplia libertad , para que la otorgue se presenta la siguiente minuta : -

SEÑOR NOTARIO : - Haga Usted a escritura pública , la presente minuta que contiene el acto legal de Aumento de Capital que se otorga al tener de los siguientes cláusulas . -

CLÁUSULA PRIMERA . - Concurre a la celebración del presente acto legal de Reforma de Estatutos de la Compañía Plásticos del Litoral S. A. (Plastlit) el señor Xavier Simon Isaias , a nombre y como representante legal , en su calidad de Presidente , tal como lo acredita con la noticia de nombramiento , debidamente inscrito , que se agregará al final como documento habilitante . - CLÁUSULA SEGUNDA . - ANTECEDENTES . - a) Por Escritura Pública otorgada ante el

Notario de Guayaquil , doctor Gustavo Falconí Ledesma , el veinte y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho , se constituyó la Compañía Minera del Mineral S. A. ( Minatit ) con un capital de Un Millón de Sucre . - b) Posteriormente , por Escritura Pública extendida ante el Notario de Guayaquil , Doctor Gustavo Falconí L. , el diez setenta y ocho de Agosto de mil novecientos setenta y uno , se aumentó el capital de la expresada sociedad a la suma de Tres Millones Quinientos mil sucre . - c) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil , Dr. Gustavo Falconí L. , el cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y dos , inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Marzo de mil novecientos setenta y tres se aumentó el capital de la expresada compañía , en la suma de Seis millones quinientos mil sucre con lo cual quedaba elevado el capital a la suma de Diez millones de sucre . - d) Por Escritura Pública otorgada el tres de Julio de mil novecientos setenta y seis , ante el Notario de Guayaquil doctor Gustavo Falconí L. , se aumentó el capital en Diez millones de sucre , es decir a la suma de Veinte millones de sucre que está totalmente suscrito y pagado a la fecha actual . - e) Por Escritura Pública otorgada el veinte de Junio de mil novecientos setenta y nueve , ante el Notario de Guayaquil , doctor Gustavo Falconí Ledesma , inscrita en el Registro Mercantil de este Cau- tón el dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta , se aumentó el capital de la sociedad en Treinta millones de sucre , es decir , que quedó elevado a Cincuenta Millones de Sucre . - f) La Junta General de Accionistas de la Compañía ,

J3

en sesión extraordinaria celebrada el dia de Junio de mil no-  
vecientos ochenta y uno , quedó aumentado el capital de la  
Sociedad en Cincuenta Millones de Suores a fin de que quedar-  
se elevado a la suma de CIENT MILLONES DE SUORES . - CLAU -  
SOLA TERCERA . - DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL . -  
Con los antecedentes expuestos . Javier Simón Iacino , a nom-  
bre , como Presidente y en representación legal de " Plásti-  
cos del Litoral S. A. " ( Plastlit ) declara en Escritura -  
Pública , que por decisión de la Junta General de accionis-  
tas de su representada , en sesión celebrada el dia de Mar-  
zo de mil novecientos ochenta y uno , se elevó el capital  
social de la mencionada Sociedad , en la suma de Cincuenta -  
millones de Suores , quedando aumentado a Cien Millones de  
Suores . - Que con motivo de dicho aumento de capital se emi-  
tieron cinco mil acciones , ordinarias y nominativas de diez  
mil suores de valor nominal cada una . I que se reformó el  
Artículo Quinto de los Estatutos sociales que en adelante di-  
rá así : " El Capital de la Compañía , es de Cien Millones de  
suores , dividido en diez mil acciones ordinarias y nomina-  
tivas por un valor nominal de diez mil suores cada una de é-  
llas . Las acciones constarán de los títulos emitidos bajo -  
la firma del Presidente y Gerente de la Sociedad . Cada tí-  
tulo podrá contener una o mas acciones según lo prefieran -  
los accionistas " . - Todas estas decisiones fueron adoptadas  
por la Junta General de accionistas en la ya referida sesión  
de Junta General , que consta del acta cuya copia certifica-  
da se agregará al final como documento habilitante . - CLAU -  
SOLA CUARTA : - DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO

1 DE CAPITAL . . . - Xavier Simon Isaias , a nombre y como Pre-  
2 sidente y representante legal de Plásticos del Litoral S.  
3 A. ( Plastlit ) declaro que en la ya mencionada sesión de  
4 Junta General del dia de Marzo de mil novecientos ochenta y  
5 uno se suscribió la totalidad del aumento de capital de  
6 su representada , pues las cinco mil acciones , de diez -  
7 mil sueldos cada una , fueron suscritas así : El socio Xa-  
8 vier Simon Isaias , suscribió dos mil quinientas acciones.  
9 El socio Jaime Simon Isaias , suscribió dos mil quinientas  
10 acciones. Los socios Julio Sánchez Valencia , doctor Gonza-  
11 le Neboa Elizalde y Roberto Isaias Bassum , no suscribieron  
12 acciones y expresamente renunciaron su derecho para suscri-  
13 birlas. - En consecuencia , se suscribió todo el aumento de  
14 capital . - Una vez suscrito el aumento de capital , la Jun-  
15 ta General de accionistas , en esa misma sesión del dia de  
16 Marzo de mil novecientos ochenta y uno , pasó a tratar sobre  
17 el pago del aumento de capital , y resolvió lo siguiente ,  
18 conforme lo declarara el señor Xavier Simon Isaias , a nombre ,  
19 como Presidente y representante legal de Plásticos del Li-  
20 toral S. A. ( Plastlit ): De acuerdo a los libros de Con-  
21 tabilidad de la sociedad , a Diciembre treinta y uno de mil  
22 novecientos ochenta , los socios Xavier Simon Isaias y Jai-  
23 me Simon Isaias , tenían , cada uno de ellos , créditos a su  
24 favor y a cargo de la Compañía , por diez y ocho millones -  
25 seiscientos mil sueldos , provenientes de entregas de dinero  
26 efectuadas por ellos en el pasado. - Cada uno de los señores  
27 Simon propuso a la Junta General de accionistas pagar las -  
28 acciones que habían suscrito , capitalizando su ya mencionado

04

1 crédito . y la Junta General acordó dicha capitalización de  
2 créditos , declarando que el señor Xavier Simon Isaías que-  
3 daba adeudando la suma de Seis millones cuatrocientos mil  
4 sures y que el señor Jaime Simon Isaías quedaba adeudando  
5 la suma de <sup>cuatrocientos mil</sup> Seis millones ~~de~~ sures , habiéndose obligado am-  
6 bos a pagarla en un año de plazo. -Agregue Usted , señor Nota-  
7 rio, las demás cláusulas de estilo para la validez de  
8 esta minuta. - ( firmado, Dr. Gonzalo Nebot Vilalde .. - )  
9 Abogado. - (Basta aquí la minuta) ... - Nombramiento . - "  
10 Plásticos del Litoral Sociedad Anónima. - Guayaquil, Octu-  
11 bre diez y nueve de mil novecientos setenta y nueve . - Señor  
12 Xavier Simon Isaías. - Ciudad. - Muy señor mío : Por medio  
13 de la presente carta le comunico a Usted , que la Junta Ge-  
14 neral de Accionistas de Plásticos del Litoral S. A. (Plastlit)  
15 en sesión celebrada el dia de hoy , le designó a Usted para  
16 el cargo de Presidente de la Compañía, por un periodo de dos  
17 años a partir de esta fecha. - Usted , como Presidente ten-  
18 drá las facultades de administración que señala la ley , y ,  
19 además la representación legal , judicial y extrajudicial de  
20 la Compañía actuando conjuntamente o separadamente del Geren-  
21 te. - Plásticos del Litoral S. A. ( Plastlit ), se constituyó  
22 según escritura pública otorgada ante el Notario de Guan-  
23 yaquil Doctor Gustavo Palomí ~~adesma~~ , el veinte y seis de  
24 Septiembre de mil novecientos setenta y ocho , inscrita en  
25 Guayaquil, el cinco de Octubre de mil novecientos setenta y  
26 ocho. - Atentamente ( firmado ) Julie Sánchez Valencia.- Se-  
27 cretario -Ad - hoc.- Acepto el cargo.- Guayaquil, Octubre -  
28 dies y nueve de mil novecientos setenta y uno.- (firmado).-

Xavier Simon Isaías.- Queda inscrita este Nombramiento de  
1 fejas veinte y seis mil doscientos cuarenta y siete a veinti -  
2 te y seis mil doscientos cuarenta y ocho , número Cinco mil  
3 setecientos treinta del Registro Mercantil y anotado bajo  
4 el número diez y siete mil ochocientos cuarenta y siete del  
5 Reportorio . - Quedan archivados los Certificados de Re -  
6 gistro y Defensa Nacional. - Guayaquil , Octubre veinte y  
7 nueve de mil novecientos setenta y nueve . - El Registrador  
8 Mercantil . - ( firmado ). - Héctor Miguel Alcivar Andrade . -  
9 Abogado Héctor Miguel Alcivar Andrade . - Registrador Merca -  
10 ntal del Cantón Guayaquil .. - ( Hay un sello ) . - COPIA :  
11  
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PLÁSTICOS DEL LITO -  
12 RAL S. A. PLASTALIT . - En Guayaquil , a diez de Mayo de mil  
13 novecientos ochenta y uno , a las diez de la mañana , en Vé -  
14 lez ciento treinta y uno , se reunieron en Junta General los  
15 socios de Plásticos del Litoral S. A . Plastlit , señores :  
16 Xavier Simon Isaías , representando dos mil cuatrocientos  
17 ochenta y cinco acciones .. - Jaime Simon Isaías , repre -  
18 sentando dos mil cuatrocientas treinta y cinco acciones . -  
19 Julie Sanchez Valencia , representando treinta acciones . -  
20 María Lucia Isaías de Simon , representando treinta ac -  
21 ciones . - Doctor Gonzalo Neboa Elizalde , representando  
22 veinte acciones .. - Se desir que entre los cinco concur -  
23 rrentes , representaban la totalidad del capital social -  
24 que es de CINCUENT MILLONES de sucrea , dividido en -  
25 cinco mil acciones de diez mil sucrea cada una .. - Pre -  
26 sidió la sesión el señor Xavier Simon Isaías , presidente  
27 de la Sociedad , actuando como Secretario el señor Jaime

1 Simón Isaias cuién es el Gerente de la Compañía. - El Secre-

2 tario , elaboró la lista de socios concurrentes , accio-

3 nes representadas por ellos y número de votos , compro-

4 bando que estaba representado , en la forma ya indicada,

5 todo el capital de la sociedad . - También concurrió -

6 el Comisario de la Compañía , señor Ernesto Passalacqua.

7 El Presidente , declaró instalada la sesión . p Por una-

8 nidad de votos , los socios resolvieron sesionar en -

9 este acto . - Igualmente , por unanimidad de votos , los

10 socios resolvieron que el objeto de esta sesión , era -

11 tratar sobre reforma de Estatutos por Aumento de Capital

12 social , y decidir hacerca de la suscripción y pago de -

13 acciones . - El Presidente dispuso que se proceda a tra-

14 tar sobre el aumento de capital social . - La situación

15 fué examinada con todo detenimiento , y la Junta General -

16 por unanimidad de votos , resolvió lo siguiente : - Aumen-

17 tar el capital de la Compañía , en la suma de Cincuenta

18 millones de sueros . - Emitir , por motivo de dicho aumen-

19 to de capital cinco mil acciones , nominativas y ordi-

20 narias , de diez mil sueros cada una . - I reformar el ar-

21 tículo Quinto de los actuales estatutos sociales que en

22 adelante dirá así : - Artículo Quinto .. -

23 El Capital de la Compañía , es de Cien Millones de Su-

24 eros , dividido en diez mil acciones ordinarias y nomi-

25 nativas por un valor nominal de diez mil sueros cada una

26 de ellas . Las acciones constarán de los títulos emitidos

27 bajo la firma del Presidente y Gerente de la Sociedad . -

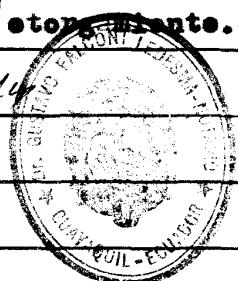
28 Cada título podrá contener una o mas acciones , según

le prefieren los accionistas .. - Una vez convenido  
el aumento de capital , en los términos anteriores , la  
Junta General pasó a tratar sobre la suscripción del -  
aumento de capital . - Los socios señores Julio Sánchez  
Valencia , Doctor Gonzalo Neboa Elizalde y María Isaías  
de Simen , manifestaron que no deseaban suscribir accio-  
nes del aumento de capital .. - Igualmente cada uno de  
éllos expresó su conformidad para que la totalidad del  
aumento fuese suscrita por los accionistas señores : -  
Xavier y Jaime Simen Isaías .. - Es decir que los se-  
ñores doctor Neboa , Sánchez e Isaías , renunciaron ex-  
presamente al derecho de suscribir acciones . - En es-  
te estado , el señor Xavier Simen Isaías , manifestó :  
que suscribiría dos mil quinientos acciones ( 2.500 ) ..  
de diez mil sueldos ( S/. .10.000,00 ) cada una .. - Por  
su parte , el señor Jaime Simen Isaías , manifestó : -  
igualmente , que suscribiría dos mil quinientas ( 2.500 )  
acciones de diez mil sueldos ( S/. . 10.000,00 ) cada una.  
En consecuencia , quedó suscrita todo el aumento de  
capital . - Concluido dicho acto , se pagó a tratar so-  
bre el pago del aumento de capital , con el siguien-  
te resultado : - El Secretario de la Junta General ,  
leyó el informe de contabilidad que certifica que  
cada uno de los señores Xavier Simen Isaías y Ja-  
ime Simen Isaías , mantenía a su favor , y a cargo  
de la Compañía , crédito por Diez y ocho millones Seis-  
cientos mil sueldos ( S/. . 18.600.000,00 ) , provenientes  
de entregas de dinero efectuadas por cada uno de é-

1        llas . - En tal situación , cada uno de los Señores -  
2        Simón , propuso a la Junta General , capitalizar la  
3        totalidad de su crédito , es decir , pagar las ac-  
4        ciones suscritas , por capitalización de crédito , y  
5        el saldo a cargo de cada uno de ellos , que es de  
6        Seis millones cuatrocientos mil sueros ( S/. 6.400.000,  
7        ss ) , se comprometieron a pagarlo en un año de pla-  
8        zo . - La Junta General , por unanimidad de votos , a-  
9        ceptó la existencia de los créditos en favor de ca-  
10      cada uno de los señores Xavier y Jaime Simón Isaías ; a-  
11      probó que el aumento de capital fuese pagado por com-  
12      pensación de créditos hasta por diez y ocho millones seis-  
13      cientos mil sueros ( S/. 18.600.000,ss ) respecto de ca-  
14      cada uno de dichos dos socios y admitió que el saldo de  
15      Seis millones cuatrocientos mil sueros ( S/. 6.400.000,ss ) a  
16      cargo de cada uno de ellos fuese pagado en un año de pla-  
17      zo . - Con lo tratado y resuelto terminó la sesión y se re-  
18      dactó esta acta que fué leída a los socios concurrentes  
19      en su totalidad y firmada por todos los asistentes en señal  
20      de conformidad y aceptación de su contenido . - f ) María L.  
21      Isaías de Simón . - f ) Dr. Gonzalo Nebes Elikalde . - f ) .. -  
22      Julio Sánchez Valencia . - f ) Jaime Simón Isaías . - f ) . - Xa-  
23      vier Simón Isaías . - f ) ilegible .. - CERTIFICO : Que la ce-  
24      pia que antecede , es igual a su original . y Guayaquil , Mar-  
25      zo des de mil novecientos ochenta y uno . - ( firmado ) . -  
26      Jaime Simón Isaías . - Secretario . - Esta escritura de acuer-  
27      do con la Ley está exonerada de toda clase de impuestos . -  
28      El sacerdote acepta en todas sus partes la minuta inserta . -

Leida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario,  
en alta voz , al otorgante , éste la aprueba y suscribe en  
unidad de acto. Dey fé.- ( firmado ) .- Xavier Simon.- Ced.  
Id. 0902826726.- C. T. 08583.- ( firmado ) . - Gustavo Fal-  
coní L. - Notario.- Enmendado - el - diez - emitieron - pa-  
sado - suscritas - conjuntamente - este - millones - Valen.-  
Entrelinea- cuatrocientos mil - Valen.-

Se otorgó ante mi, en fé de ello , confiero esta TERCERA  
COPIA, que sellé y firme el dia de su otorgamiento.-



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° IG-CA-  
82-0293, dictada el tres de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, por  
el Sr. Intendente de Compañías, he inscrito con fecha de hoy, la presen-  
te escritura pública, la misma que contiene el contrato de Aumento de Ca-  
pital y Reforma de Estatutos de la Compañía "PLASTICOS DEL LITORAL PLAS-  
TLIT S. A.", de fojas 3.466 a 3.476, número 249 del Registro Mercantil,  
Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.474 del Repertorio.- Gu-  
ayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registra-  
dor Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CER-

1 TIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta  
2 escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, -  
3 dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por  
4 el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nú-  
5 mero 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.-  
6 Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Re-  
7 gistrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

8 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura  
9  
10 pública a fojas 11.312 del Registro Mercantil de 1.968; 846 del Registro  
11 Mercantil, Libro de Industriales de 1.971; 616 del mismo Registro de -  
12 1.973; 7.559 de igual Registro de 1.976; y, 1.449 del propio Registro de  
13 1.980, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho  
14 de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

15  
16 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
17 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONVALIDACION DE UN AUMENTO DE

CAPITAL DE LA COMPAÑIA \* PLAS-

TICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.\*

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador , el día quince del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y uno , ante mí , Abogado Piero Aycart Vicenzini , Notario Trigésimo del Cantón, comparece el señor don Xavier Simon Isaías , de estado civil casado , Industrial , a nombre y en representación como PRESIDENTE de la Compañía \* PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A. \* , personería que la legitima con el nombramiento que acompaña como documento habilitante ; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , domiciliado en esta ciudad con capacidad legal para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe .- Bien instruido del objeto y resultados de esta escritura de CONVALIDACION , a la que procede con amplia libertad , para que la otorgue me presenta la minuta del tenor siguiente .- SEÑOR NOTARIO .- Eleve usted a escritura pública la presente minuta que contiene la Convalidación que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas .- PRIMERA :- OTORGANTE .- Concurre al presente acto de Convalidación de un Aumento de Capital de Plásticos del Litoral Plastlit S.A. el señor Xavier Simon Isaías , quien lo hace a nombre como Presidente y en representación legal de la mencionada sociedad , tal como consta del nombramiento debidamente inscrito que acompaña .- SEGUNDA .- Por escritura pública otorgada el veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y uno ante

JS  
se dice  
Sra. T-  
copias  
2018/03/15/

1 el Notario del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledes-  
2 ma , se realizó el acto legal de Declaraciones de Reforma de  
3 Estatutos por Aumento de Capital de la Compañía Plásticos del  
4 Litoral Plastlit S.A. , así como también de suscripción y pa-  
5 go del aumento de Capital .- Por un error se hizo constar en  
6 dicha escritura pública , tanto en las declaraciones del com-  
7 pareciente , como en el acta de la sesión de junta general  
8 allí transcrita , que es de fecha cuatro de Marzo de mil no-  
9 vecientos ochenta y uno , así como también en el nombramiento  
10 del señor Xavier Simon Isaías , que el nombre de la aludida  
11 sociedad era Plásticos del Litoral S.A. PLASTLIT , cuando en  
12 verdad , el nombre de la compañía es Plásticos del Litoral  
13 Plastlit S.A. , tal como en efecto consta exactamente del  
14 nombramiento inscrito del Presidente de la compañía y del ac-  
15 ta de Junta General que aparece del libro respectivo de la  
16 compañía.- TERCERA.- Con tales antecedentes ; Xavier Simon  
17 Isaías , a nombre , como Presidente y en representación legal  
18 de Plásticos del Litoral Plastlit S.A. declara en esta escri-  
19 tura pública , que convalida la escritura pública otorgada el  
20 veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y uno ante  
21 el Notario del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledes-  
22 ma en la siguiente forma : Que hace constar de manera expre-  
23 sa que en las Declaraciones formuladas por él en la mencio-  
24 nada escritura pública , así como en el acta de junta gene-  
25 ral de accionistas del cuatro de Marzo de mil novecientos  
26 ochenta y uno y en el nombramiento suyo , documentos éstos que  
27 constan transcritos en dicha escritura pública , se menciona  
28 el nombre de la compañía como Plásticos del Litoral S.A.Plast



NOTARIA  
12  
DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PLASTICOS DEL LITORAL  
GUAYAQUIL PLASTLIT S.A.

En Guayaquil, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las diez de la mañana, en vía 131, se reunieron en junta general los socios de Plasticos del Litoral Plastlit S.A. señores:

J9

Xavier Simon Isaias, representando 2.485 acciones .-

Jaime Simon Isaias, representando 2.435 acciones.

Julio Sanchez Valencia, representando 30 acciones.

Roberto Isaias Dassum, representando 30 acciones.

Dr. Gonzalo Noboa Elizalde, representando 20 acciones.

Es decir que entre los cinco concurrentes representaban la totalidad del capital social que es de \$ 50'000.000 dividido en 5.000 acciones de \$ 10.000 cada una.

Presidió la sesión el señor Xavier Simon Isaias, presidente de la sociedad, actuando como secretario el señor Jaime Simon Isaias quién es el Gerente de la compañía.

El secretario elaboró la lista de socios concurrentes, acciones representadas por ellos i número de votos, comprobando que estaba representado, en la forma ya indicada todo el capital de la sociedad.-

También concurrió el comisario de la compañía señor Ernesto Passailagut. El Presidente declaró instalada la sesión.

Por unanimidad de votos los socios resolvieron sesionar en este acto.

Igualmente por unanimidad de votos los socios resolvieron que el objeto de esta sesión era tratar sobre reforma de Estatutos por Aumento de Capital social, i decidir hacerca de la suscripción i pago de acciones.-

El Presidente dispuso que se proceda a tratar sobre el aumento de capital social.



La situación fue examinada con todo detenimiento i la junta general por unanimidad de votos resolvio lo siguiente :

Aumentar el capital de la compañía en la suma de \$50'000.000

Emitir, por motivo de dicho aumento de capital 5.000 acciones, nominativas i ordinarias, de \$ 10.000 cada una.

I reformar el artículo Quinto de los actuales estatutos sociales que en adelante dirá asi :

Artículo Quinto : El Capital de la compañía , es de Cien millones de sucre, dividido en diez mil acciones ordinarias i nominativas por un valor nominal de diez mil sucre cada una de éllas: Las acciones constarán de los títulos emitidos bajo la firma del Presidente y Gerente de la sociedad. Cada título podrá contener una o mas acciones según lo prefieran los accionistas"

Una vezconvenido el aumento de capital, en los términos anteriores, la junta general paso a tratar sobre la suscripción del aumento de capital.-

Los socios señores Julio Sanchez Valencia, Dr.Gonzalo Noboa Eizalde i Roberto Isaias Dassum manifestaron que no deseaban suscribir acciones del aumento de capital.

Igualmente cada uno de ellos expreso su conformidad para que la totalidad del aumento de capital fuese suscrito por los accionistas señores Xavier i Jaime Simon Isaias. Es decir que los señores Dr.Noboa, Sánchez e Isaias renunciaron expresamente al derecho de suscribir acciones.

En este estado , el señor Xavier Simon Isaias manifesto que suscribia 2.500 acciones de \$ 10.000 cada una.

Por su parte el señor Jaime Simon Isaias manifesto , igualmente, que suscribia 2.500 acciones de \$ 10.000 cada una.

En consecuencia, quedo suscrito todo el aumento de capital.

Concluido dicho acto , se pasó a tratar sobre el pago del aumento de capital, con el siguiente resultado :



El secretario de la junta general leyó el informe de contabilidad que certifica que cada uno de los señores Xavier Simon Isaias i Jaime Simon Isaias mantenía a su favor, i a cargo de la 1 compañía, crédito por \$ 18'600.000, provenientes de entregas de dinero efectuadas por cada uno de ellos.

En tal situación, cada uno de los señores Simon propuso a la junta general capitalizar la totalidad de su crédito , es decir pagar las acciones suscritas por capitalización de crédito, el saldo a cargo de cada uno de ellos, que es de \$6'400.000, se comprometieron a pagarla en un año de plazo.

La junta general , por unanimidad de votos, aceptó la existencia de los créditos en favor de cada uno de los señores Xavier i Jaime Simon Isaias, aprobó que el aumento de capital fuese pagado por compensación de créditos hasta por \$ 18'600.000 respecto de cada uno de dichos dos socios i admitió que el saldo de \$ 6'400.000 a cargo de cada uno de ellos fuese pagado en un año de plazo.

Con lo tratado i resuelto terminó la sesión i se redactó esta acta que fue leída a los socios concurrentes en su totalidad i firmada por todos los asistentes en señal de conformidad i aceptación de su contenido. f) Xavier Simon Isaias. f) Jaime Simon Isaias. f) Julio Sanchez Valencia. f) Roberto Isaias Dassum. f) Dr. Gonzalo Noboa Elizalde. f) Ernesto Passailague.

CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual a su original que consta del Libro respectivo de la compañía.-

Guayaquil, 2 de Marzo de 1.981

Jaime Simon Isaias

Gobernante-Soc. Dirig.



1 cuando en realidad el nombre es Plásticos del Litoral Plastlit  
2 S.A., razón por la cual además de la presente declaración consta  
3 datoria acompaña copia certificada del acta de la referida junta  
4 general y su nombramiento inscrito, donde consta el verdadero nom-  
5 bre de la compañía, sin aquél error, es decir correctamente como ap-  
6 parecen de los respectivos originales. Agregue Ud. señor Notario las  
7 demás cláusulas de estilo. f) Dr. Gonzalo Noboa Elizalde.-Abogado.  
8 Registro #308.-Guayaquil, Octubre 10 de 1.979.-Señor XAVIER SIMON  
9 ISAIAS. Ciudad. Muy señor mío. Por medio de la presente carta le co-  
10 munico a Ud. que la Junta General de Accionistas de Plásticos del  
11 Litoral Plastlit S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo desig-  
12 nó a Ud. para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por un perío-  
13 do de 2 años a partir de esta fecha. Ud. como Presidente tendrá las  
14 facultades de administración que señala la Ley, y, además la repre-  
15 sentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando  
16 conjuntamente o separadamente del Gerente. Plásticos del Litoral  
17 Plastlit S.A., se constituyó según escritura pública otorgada ante el  
18 Notario del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 26 de  
19 Setiembre de 1.968, inscrita en Guayaquil, el 5 de Octubre de 1.968.  
20 Atentamente. f) Julio Sánchez Valencia. Secretario ad-hoc. ACEPTO EL  
21 CARGO. Guayaquil, Octubre 10 de 1.979. f) Xavier Simon I. Queda ins-  
22 crito este nombramiento de fojas 26.247 a 26.248, número 5.730 del  
23 Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.847 del Repertorio.  
24 Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacio-  
25 nal.-Guayaquil, Octubre 29 de 1.979.- El Registrador Mercantil.-  
26 (firmado) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- Registrador  
27 Mercantil del Cantón Guayaquil.-Hay un sello.-Son copias.-Queda  
28 agregada Acta de la Compañía .- El otorgante acepta la minuta.-

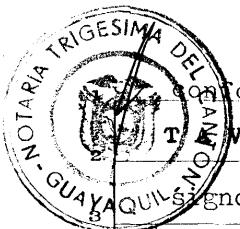
Leída esta escritura de principio a fin , por mí el Notario

en alta voz , a los otorgantes ; éstos la aprueban y suscriben conmigo en unidad de acto .- Doy fe .-

0902826726

RUC: 090001626001.

Este



conforme a su original i en fé de ello confiero esta O. C.  
T E X T A C O P I A C E R T I F I C A D A que sello ,  
signo i firmo de mi mano en la Ciudad de Guayaquil , el mis-  
mo día de su otorgamiento , de todo lo cual doi fé .-

13

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

RAZON : Siento como tal que con fecha de hoy , Jueves cuatro  
de Marzo de mil novecientos ochenta i dos , en mi calidad de  
Notario Titular Vigésimo Noveno , Encargado de la Notaría -  
Trigésima de este Cantón , he tomadp nota al margen de la ma-  
triz correspondiente de la Resolución No.IG-CA-82-0293 de  
tres de Marzo de mil novecientos ochenta i dos del señor In-  
tendente de Compañías , de todo lo cual doy fé .-

A. Francisco J. Coronel J.  
NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA 30

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° IG-CA-  
82-0293, dictada el tres de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, por  
el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita hoy, esta escritura pública  
de fojas 3.477 a 3.486, número 250 del Registro Mercantil, Libro de In-  
dustriales y anotada bajo el número 4.473 del Repertorio.- Guayaquil, die-  
ciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Merca-  
til.-

AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CER-

1 TIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de es-  
2 ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,  
3 dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por  
4 el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nú-  
5 mero 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.-

6 Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Re-  
7 gistrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

10 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura  
11 pública a foja 3.466 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de  
12 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho -  
13 de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

14 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
15 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

